

Como un logro califican autorización del gobierno para “permiso solidario para suministro de alimentos”

Parlamentarios, dirigentes sociales y alcaldes valoraron el protocolo emitido por el gobierno mediante la Subsecretaría de Prevención del Delito, que entrega un “permiso solidario para suministro de alimentos”, para aquellas personas que realizan acciones solidarias en sus barrios como las ollas comunes. Recordar que a comienzos del presente mes distintos personeros y más de 140 entidades comunitarias enviaron una carta dirigida a Sebastián Piñera solicitando la extensión de permisos virtuales a estas iniciativas sociales, con el objetivo de evitar las multas o sanciones para quienes se ven en la obligación de salir de sus hogares, tanto para colaborar como para recibir alimentación.

Al respecto la Diputada Karol Cariola, promotora de la iniciativa, agregó que esto es un triunfo de alguna manera también de aquellas organizaciones que han estado en el territorio supliendo la ausencia que ha tenido el Estado de Chile en relación a contribuir a la subsistencia básica y cotidiana de aquellos ciudadanos que se han visto más afectados y afectadas por esta pandemia, y sus consecuencias sociales y económicas.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/OLLA-1.mp3>

Para la alcaldesa de la Pintana, Claudia Pizarro, esta resolución permite agilizar un despliegue territorial que ya habían iniciado clubes sociales, iglesias evangélicas y juntas

de vecinos en apoyo de los sectores más vulnerables.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/OLLA-2.mp3>

En tanto el alcalde de Independencia Gonzalo Durán expresó que esta petición hecha por la diputada Cariola junto a más de 100 organizaciones sociales permitirá canalizar mejor la realización de estas ollas comunes.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/OLLA-3.mp3>

En la misma dirección, Camilo Sánchez, coordinador de la plataforma solidaria “Organicemos Dignidad”, señaló que “este es un avance de la primera línea que lucha contra el hambre, la cual exigió reconocimiento y seguridad al Estado mientras desempeñaba labores fundamentales sin ningún permiso.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/OLLA-4.mp3>

Camilo Sánchez advirtió que mientras el Estado y en particular este Ejecutivo no garanticen ingresos suficientes, las ollas comunes seguirán siendo una realidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/OLLA-5.mp3>

Cabe señalar que el protocolo emitido por el gobierno hace efectivo el permiso mediante las municipalidades de las comunas que están bajo cuarentena, por tanto, cada dirigente y/u organización social deberá completar una planilla que

tendrán a disposición en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, para dar curso a este “Salvoconducto Solidario”, previa aprobación de Carabineros de la comuna.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/WhatsApp-Video-2020-06-28-at-13.06.37.mp4>